



RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR SENIOR, EN EL MARCO DE LAS AYUDA "BEATRIZ GALINDO" PERTENECIENTE AL PLAN ESTATAL DE POLITICA CIENTÍFICA, TECNICA Y DE INNOVACIÓN (2017-2020).

Mediante Orden ECD/365/2018, de 23 de marzo, se aprobaron las bases para la concesión y fueron convocadas las ayudas "Beatriz Galindo" por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. La gestión del programa recaerá en la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La Universidad de Sevilla concurrió a la citada convocatoria y mediante Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría General de Universidades, por la que se hace pública la relación definitiva de ayudas concedidas en la primera fase del Programa Beatriz Galindo correspondiente a la convocatoria publicada por Orden ECD/365/2018, de 23 de marzo, resultó adjudicataria de dos contratos "Beatriz Galindo" modalidad senior.

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, y en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero así como en los así como en los artículos 32 y siguientes de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 298/2003, modificados por Decreto 265/2011, publicó con fecha 12 de abril de 2019 las bases reguladoras y las convocatorias para la contratación de personal investigador senior, en el marco de las ayudas "Beatriz Galindo", con referencia de plazas:

- 1. BEAGAL 18/00057.
- 2. BEAGAL 18/00059.

Tras el proceso de revisión administrativa, las solicitudes fueron remitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a evaluación por el panel internacional de expertos previsto en la convocatoria, que con fecha 6 de agosto de 2019 ha emitido su propuesta de concesión de ayudas para las citadas plazas.

De acuerdo con estos antecedentes y en virtud de lo establecido en la base sexta de la convocatoria de 12 de abril de 2019,

## **RESUELVE**

Adjudicar con carácter provisional las siguientes plazas:

1. Plaza con Referencia BEAGAL 18/00057: INVESTIGADOR/A SELECCIONADO/A: JOSÉ OÑORBE BERNIS SUPLENTES: No hay.

1

Código Seguro De Verificación	rs6SpIdnSkxJ4NksE6B8DQ==	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rs6SpIdnSkxJ4NksE6B8DQ==	Página	1/2







2. Plaza con Referencia BEAGAL 18/00059: INVESTIGADOR/HA SELECCIONADO/A: JESÚS ANGULO ÁLVAREZ SUPLENTES: No hay.

Contra la presente resolución, los docentes y/o investigadores podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <a href="https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal">https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal</a>, con los efectos previstos en el párrafo segundo de la Base I de la convocatoria. Las alegaciones, dirigidas al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla, se presentarán en el Registro General de la Universidad de Sevilla o a través de cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Sevilla a, 12 de septiembre de 2019

Fdo. (P.D.): Julián Martínez Fernández Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	rs6SpIdnSkxJ4NksE6B8DQ==	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rs6SpIdnSkxJ4NksE6B8DQ==	Página	2/2

